

Fw: Solicitud_complementación_informe_CLARIDAD

SONIA RODRIGUEZ APARICIO <srodrigueza@educacionbogota.gov.co>

Mon 8/26/2024 10:02 PM

To: andres.mackenzie@cbingenieros.com <andres.mackenzie@cbingenieros.com>; Diana Mayerly Argüello Romero <diana.arguello@cbingenieros.com>
Cc: JORGE ALBERTO MORENO ALDANA <jamorenoa@educacionbogota.gov.co>; LUISA FERNANDA LEON OSPINA <lleon@educacionbogota.gov.co>; JOSE MAURICIO BAQUERO BELTRAN <jbaquero@educacionbogota.gov.co>

4 attachments (8 MB)

20-08-2024- CONS-CLARIDAD-196-2024 (1) (1).pdf; CORREO PORCENTAJES (1).pdf; ÚLTIMO OFICIO RESPUESTA POSIBLE INCUMPLIMIENTO (1) (1) (1).pdf; Memorando No. I-2024-97911- 26-08-24.pdf;

Señores buenas tardes.

Se solicita que en el término de un (1) día hábil, se dé respuesta a la solicitud de la oficina de contratos que señala:

"Con el oficio No. S-2024-258685 del 20 de agosto de 2024, la Oficina de Contratos trasladó a las partes los informes rendidos por la interventoría con oficios Nos. SED-US-240-2024, SED-US-239- 2024, SED-US-238-2024 y SED-US-226-2024.

Mediante correo electrónico de 23 de agosto de 2024, el contratista presentó los siguientes documentos con los cuales argumenta que ejecutó las actividades imputadas como pendientes en la citación sobre las diferentes sedes y el componente ambiental: Oficios Nos. CONS-CLARIDAD196-2024 y CONS-CLARIDAD-203-2023, y correo electrónico de porcentajes de avance de 22 de agosto de 2024.

Conforme con los artículos 276 y 277 del CGP, se requiere que la interventoría en un día hábil complemente el informe emitido respecto de lo manifestado por el contratista en los documentos referidos, pronunciándose sobre cada uno de los puntos expuestos por el mismo en sus comunicaciones."

Quedamos atentos.

Un saludo cordial,



Ing. Sonia Rodríguez Aparicio
Contratista
Dirección de Construcción y Conservación
de Establecimientos Educativos - SED
Cel. 3212210033
Tel. 3241000 Ext 3145

From: DIEGO LOPEZ CUESTA <dlopez@educacionbogota.gov.co>**Sent:** Monday, August 26, 2024 6:53 PM**To:** JUAN CAMILO PAMPLONA SALAZAR <jpamplona@educacionbogota.gov.co>; SONIA RODRIGUEZ APARICIO <srodrigueza@educacionbogota.gov.co>; JORGE ALBERTO MORENO ALDANA <jamorenoa@educacionbogota.gov.co>**Cc:** ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>; CAROLINA HERRERA RAMIREZ <carolina.herrera@educacionbogota.gov.co>**Subject:** Solicitud_complementación_informe_CLARIDAD

Hola, buenas tardes:

Remito la información para que la interventoría complemente el informe del asunto. Por favor remitir la información en el término concedido. Gracias.



Diego López Cuesta
Abogado - Contratista
Oficina de Contratos
Secretaría Educación Distrital

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. _____

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co

Grupo 5: SED-US-246-2024 Respuesta a descargos del contratista por presunto incumplimiento

Diana Mayerly Argüello Romero <diana.arguello@cbingenieros.com>

Wed 8/28/2024 8:46 PM

To:contactenoseducu <contactenos@educacionbogota.edu.co>

Cc:SONIA RODRIGUEZ APARICIO <srodrigueza@educacionbogota.gov.co>;JORGE ALBERTO MORENO ALDANA <jamorenoa@educacionbogota.gov.co>;Cristian Barragan <cristian.barragan@cbingenieros.com>

 8 attachments (12 MB)

SED-US-246-2024 Respuesta a descargos del contratista por presunto incumplimiento.pdf; ANEXO 5 - SED-US-235-2024.pdf; ANEXO 3 - CONS-CLARIDAD-025-2023.pdf; ANEXO 2 - SED-US-022-2023.pdf; ANEXO 4 - Programación de obra.pdf; ANEXO 6 - Entrega de la sede de Auras.pdf; ANEXO 7 - Entrega parcial de Raizal.pdf; ANEXO 1 - CONS-CLARIDAD-203-2023.pdf;

Cordial saludo,

Por medio de la presente remito el documento en asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Diana Argüello

CB Ingenieros SAS

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. _____

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.
www.educacionbogota.edu.co



**GRUPO
EMPRESARIAL**

28/08/2024
Bogotá D.C.

SED-US-246-2024

Señores,

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ
EDGAR RENE MUÑOZ DIAZ**

Director de Construcción y Conservación De Establecimientos Educativos
Av. El Dorado No 66-63
Bogotá D.C.

Referencia: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS” – GRUPO 5.

Asunto: RESPUESTA A DESCARGOS POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA AL INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO.

Respetado señor Muñoz,

Por medio del presente, remitimos la respuesta a los descargos por parte del contratista de obra al informe de presunto incumplimiento que nos fueron remitidos mediante el oficio No. CONS-CLARIDAD-203-2023 (ANEXO 1).

Sin embargo, antes de iniciar la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, manifestamos que el comunicado CONS-CLARIDAD-203-2023 (ANEXO 1) no fue radicado directamente ante esta interventoría, este fue adjuntado y remitido mediante el correo electrónico:



mail@cbingenieros.com

01 8000



615 7182

Calle 98 #22-64



OF 507



A. RESPUESTA A DESCARGOS ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

1. Reiteramos que respecto al comunicado No. SED-US-022-2023 (ANEXO 2) de fecha 3 de noviembre de 2023, emitido por esta interventoría hacia el contratista de obra, en el cual informa sobre la preocupación del inicio de actividades, el contratista de obra responde hasta el 7 de noviembre mediante el comunicado *CONS-CLARIDAD-025-2023* (ANEXO 3) *Respuesta oficio SED-US-022-2023*, indicando que se encontraba en proceso de afiliación de personal y demás temas logísticos, el contratista no estaba ejecutando actividades en los frentes de obra, aun teniendo en cuenta que fue firmada el acta de inicio el 30 de octubre de 2023.
2. Dado que persistía la demora en el inicio de intervención en los colegios Usminia, Diego Montaña Cuellar sede B, Chuniza, Fernando González Ochoa, DILE Sumapaz, Campestre Jaime Garzón sede Auras, Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela sede La Unión y Vivienda Campamento Docente, conforme a la programación previamente aprobada (ANEXO 3), esta interventoría le remite nuevamente la solicitud al contratista de obra mediante el comunicado No. SED-US-026-2023 (ANEXO 4) de fecha 15 de noviembre de 2023.

En el comunicado CONS-CLARIDAD-203-2023 del 23 de agosto de 2024, el contratista de obra persiste en que (...) *"no se había iniciado la intervención puesto que no se contaba con propuestas esquematizadas o diseños para ejecución, por parte de la entidad, situación que denota una falta de planeación flagrante y que afecto de inicio la ejecución de la obra, ahora bien no se contaba con presupuestos y no era clara la intervención que había que realizar en cada sede, en consecuencia, para dar inicio a las actividades fue necesario efectuar propuestas sobre la marcha de todas las actividades a ejecutar en cada frente, como se evidencia en los correos enviados tanto a interventoría como a la entidad"*. (...), sin embargo, reiteramos que esto carece de cualquier veracidad, dado que, desde el mes de septiembre de 2023, la SED, contratista de obra e interventoría realizaron las visitas diagnóstico a cada una de las sedes en aras de identificar la intervención a desarrollar en cada una de ellas y como producto de estas, fueron elaboradas las respectivas actas y los presupuestos fueron revisados y aprobados, pues estos últimos formaban parte de los requisitos para dar inicio al contrato de obra.

3. A continuación, damos respuesta a los descargos hechos por el contratista de obra para cada una de las sedes y junto con ello, la situación de cada frente de obra:

1. USMINIA

En el comunicado CONS-CLARIDAD-203-2023 (ANEXO 1) del 23 de agosto, el contratista de obra manifiesta que realizó la corrección de la canal de los baños, sin embargo, persiste el empozamiento del agua, tal como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:





Ilustración 1 - Canal de los baños de Usminia

El flanche externo no se había contemplado inicialmente por parte del contratista porque la cubierta existente no presentaba goteras, y solo fue evidente desde el momento de iniciar la operación del salón por parte del colegio. Por tal motivo, si bien es una observación posterior a la entrega de la intervención, esta es considerada dentro de la atención las observaciones de posventa, ya que muestra que la cubierta nueva aún necesita del flanche para darse por terminada.

Ahora bien, en el comunicado CONS-CLARIDAD-203-2023 (ANEXO 1) del 23 de agosto mencionan que van a intervenir en este espacio el 26 y 27 de agosto del año en curso, sin embargo, a la fecha del envío del presente no remitieron los respectivos documentos del personal con el fin de autorizar el ingreso y posteriormente remitirlo al apoyo a la supervisión del contrato de interventoría para que a su vez lo envíe a la rectora del colegio para habilitar el ingreso

2. FERNANDO GONZÁLEZ OCHOA

Conforme con las observaciones en esta sede, tenemos que:

- Bombas eyectoras: el pasado 24 de agosto fue llevada a cabo la capacitación del funcionamiento del sistema.
- Instalación de gárgolas: aún se tienen observaciones con las gárgolas instaladas y están pendientes por instalar 2.

3. CHUNIZA





Ajustaron la observación referente a la recuperación de la zona verde de la sección faltante frente al baño de hombres.

4. DIEGO MONTAÑA CUELLAR SEDE B

Se mantienen las siguientes observaciones para la culminación de este frente:

Técnico:

Bloque aulas

- Ajuste en las dilataciones del tapa luz de la cubierta en fachada externa: está observación fue manifestada en reiteradas oportunidades durante los recorridos a obra al director y residente de obra.

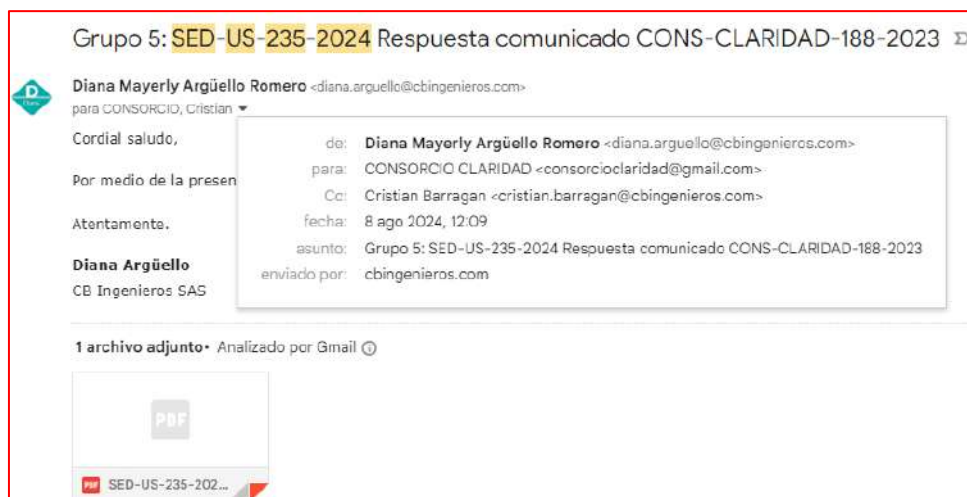
Bloque aulas (4)

- Tapa luz encima de la persiana: hay observaciones y fueron manifestadas desde antes de la entrega de la sede al colegio.

Generales

- Ajuste de pintura en canal: el contratista argumenta que esta actividad fue subsanada, pero a la fecha persisten detalles de pintura de la canal del bloque administrativo.

En cuanto a la visita solicitada por el contratista de obra, le indicamos que fue respondida a través del comunicado SED-US-235-2024 (ANEXO 5):





5. IED JUAN DE LA CRUZ VARELA SEDE LA UNIÓN

La subsanación de los diseños de la cubierta que fueron enviados el 14 de abril de 2024 no han sido enviados por parte del contratista de obra para continuar con el proceso de pertinente.

En esta sede se han culminado los trabajos en el bloque de emisora y de bodega, ambos bloques fueron entregados al colegio para su uso. Se culminó con la instalación de la cubierta y los trabajos de pintura internos y externos de los salones frente al polideportivo. Se terminó con la instalación del piso en la terraza de la vivienda docente.

Para la culminación de esta sede, faltan las siguientes cosas:

Técnico:

- Aún no remiten en su totalidad los diseños de la estructura del bloque al frente de emisora.
- Culminación de la cubierta de la terraza de edificio docente.
- Instalación de cárcamo en andén entre baños y restaurante.

SST y ambiental:

- Se debe realizar recuperación de zonas verdes (acopio de material pétreo, acopio de RCD's, jardines de los pasillos) que sufrieron afectaciones por las intervenciones realizadas, se debe recuperar con semilla, abono o tierra negra, estas deben quedar en iguales o mejores condiciones en que se encontró y realizar el seguimiento de recuperación respectivo.

6. IED JAIME GARZÓN SEDE AURAS

El 26 de agosto de 2024, mediante acta de reunión No. 80 (ANEXO 6) se realizó entrega de la intervención en su totalidad a la rectora Adriana Paola Baquero luego de que el contratista de obra subsanara las observaciones ya mencionadas.

7. CAMPAMENTO VIVIENDA DOCENTE

Este frente debió empezar su intervención el 8 de noviembre de 2023, pero el contratista de obra solicitaba la entrega del predio para poder tomar el espacio para guardar materiales, es así como el 22 de enero de 2024 se hizo la entrega al contratista de obra.





Esta interventoría no impidió el inicio de la instalación de la estructura metálica en esta sede, sino que ha velado porque la estructura sea segura y cumpla con lo necesario para ser instalada. Fue por ello, que desde marzo de 2024 estuvo avalada, sin embargo, hasta inicios de abril de 2024 el contratista dio inicio con actividades de cimentación.

Por otro lado, esta sede debió ser entregada el 7 de marzo del año en curso, pero a la fecha está pendiente de detalles de acabados, reposición de zona verde, entre otros.

8. DIEGO MONTAÑA CUELLAR SEDE C

En el comunicado de CONS-CLARIDAD-203-2023 (ANEXO 1) del 23 de agosto indican que por decisión unilateral realizarán entrega parcial el 23 de agosto de 2024, pero es importante recalcar que no se realizarán entregas parciales dado que la entrega total de la sede debió ser el 19 de junio de 2024.

Durante el recorrido realizado a la obra con el representante legal del Consorcio Claridad, director y residente de obra, le fueron notificadas las observaciones y los pendientes es dicha sede, entre ellos, detalles de acabados, instalación de parque infantil, instalación de guarda escoba en el pasillo de ingreso, entre otros; por lo que el porcentaje de ejecución es el 99%.

9. LAS MERCEDES

Este frente estaba previsto iniciar el 1 de marzo de 2024, pero se inició hasta el 08 de abril de 2024, por lo tanto, el atraso en este frente es netamente atribuible al contratista de obra.

Durante el recorrido de obra realizado el 23 de agosto del año en curso con el representante legal del Consorcio Claridad, director y residente de obra, fue posible evidenciar los detalles de acabados y la no atención de observaciones por parte de esta interventoría y funcionarios de la SED, además solo hasta el 27 de agosto dieron inicio a la instalación de puertas, quedando pendiente la instalación de ventanas, mesones, bandeja de entrega de alimentos, desmonte de buitrón de la cocina anterior, entre otros; por ello, desconocemos la fecha tentativa de entrega total que planteaba el contratista de obra, dado que para el 28 de agosto no han sido atendidas en su totalidad todas las observaciones realizadas.

10. IED JAIME GARZÓN SEDE RAIZAL

El 09 de agosto de 2024, mediante acta de reunión No. 77 (ANEXO 7), se realizó entrega parcial de la intervención de la cubierta en todo el bloque, pintura interna y externa, junto con ello, la reinstalación de las luminarias y del cielo raso.





Falta la instalación de los vidrios y el retiro de los escombros y material que aún queda en el colegio.

11. IED SAN JOSÉ

En esta institución educativa la fecha prevista para la entrega definitiva era el 29 de junio de 2024 pero al corte de este comunicado se han realizado actividades tales como instalación de campana, puertas, instalación parcial de rampa, instalaciones eléctricas, sin embargo, está pendiente la culminación de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, mesones en acero inoxidable, instalación de pérgola, instalación de tanque de almacenamiento de agua potable, detalles de acabados en zona de menaje, entre otras.

Por ello, desvirtuamos al Consorcio Claridad cuando menciona que (...) "*se está entregando en el tiempo contractual*". (...), pues esta sede debió ser entregada en su totalidad el 29 de junio de 2024.

4. Dentro de las obligaciones generales del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.53059049 se encuentra la obligación No. 9. El cual describe qué:

"9. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la SED a través del supervisor y/o interventoría del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones."

5. En cuanto a los NO PREVISTOS, estos se han gestionado de la manera más pronta posible por parte de la interventoría, en muchos casos se han gestionado en un plazo menor a los 3 días hábiles que estipula el contrato de obra.

B. RESPUESTA A DESCARGOS ÁREA AMBIENTAL

El contratista ha realizado el cargue de la información en la plataforma de la Secretaría de Ambiente hasta el mes de junio.

C. CUANTIFICACIÓN DE LA SANCIÓN

Teniendo en cuenta lo pactado contractualmente, en la **CLÁUSULA 15. MULTAS:**

"(...) En caso de incumplimiento originado en causas distintas a las anteriormente previstas, se impondrá una multa equivalente hasta el 0,1% del valor del contrato por cada día de atraso o mora, hasta que se dé cumplimiento a la obligación que se predica incumplida. (...) "





Los posibles incumplimientos están en el área técnica, por ello, presentamos a continuación un cuadro resumen que contiene las cláusulas incumplidas y número de días de incumplimiento donde se permita identificar que se escoge el mayor número de días y por cuál cláusula se tramita.

ÁREA	OBLIGACIONES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS POR EL CONTRATISTA	COLEGIO (SEDE)	FECHA DE INICIO DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO	FECHA ACTUAL	DÍAS DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
TÉCNICO	1. INCUMPLIMIENTO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO "12. Obligaciones relacionadas con la adecuación del lugar de la obra. Para las obras programadas el contratista dará inicio a las intervenciones respectivas en cada sede cuando en obra se encuentren todos los materiales requeridos para la misma. Lo anterior con el propósito de no generar retrasos o trastados sin que se estén desarrollando las mismas." "21. Advertencia anticipada. El contratista deberá advertir al interventor en un término no mayor tres (3) días hábiles a partir de que tenga conocimiento sobre posibles eventos o circunstancias específicas que puedan perjudicar la calidad de los trabajos, el cronograma planteado y los demás elementos del contrato, y las estrategias a implementar para ser analizadas por parte del interventor y la sed para reducir el impacto en el desarrollo del proyecto de dicho evento.	Usminia sede B	29/02/2024	27/08/2024	-180	La fecha de inicio de posible incumplimiento es la fecha de finalización prevista de acuerdo con la programación aprobada.
		Fernando González Ochoa	1/03/2024		-179	
		Chuniza	1/03/2024		La sede fue entregada	
		Diego Cuellar sede B	20/01/2024		-220	
		Diego Cuellar sede A	20/02/2024		La sede fue entregada	
		IED Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela - La Unión	6/03/2024		-174	La fecha de inicio de posible incumplimiento es la fecha de finalización ajustada de acuerdo con la fecha en que PNN otorgó permiso para la intervención
		IED Campestres Jaime Garzón - Auras	8/03/2024		La sede fue entregada	
		Vivienda docente - Campamento	7/03/2024		-173	
		DILE Sumapaz	7/03/2024		La sede fue entregada	
		San José de Usme - Don Bosco 2	29/02/2024		-180	
AMBIENTAL	"4. Obligaciones Relacionadas con la Gestión Ambiental, 4.4 Residuos de construcción y demolición RCD Garantizar la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición RCD, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015 de la SDA y Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, junto a las demás que modifique o adicione y a los lineamientos internos de la SED. Deberá hacer entrega y actualización, según se requiera y conforme avance la obra, del PGRCD, formatos RCD y cargue mensual en aplicativo web de la SDA e informe de No cumplimiento de aprovechamiento RCD, desde la apertura hasta el cierre del PIN de obra que sea asignado. Los reportes mensuales deberán ser revisados y avalados por la Interventoría previo envío a la Supervisión de la SED."		7/02/2024		El contratista ha realizado el cargue de la información en la plataforma de la Secretaría de Ambiente, según imágenes adjuntas en el comunicado CONS-CLARIDAD-196-2024, sin embargo, en aras de culminar con este proceso, está pendiente el envío de los radicados de cargue	La fecha de inicio de posible incumplimiento es la fecha de en que se debió presentar el informe mensual con los respectivos soportes ambientales.
SST	"9. Obligaciones administrativas. Cumplir con las obligaciones de afiliación y cotización al sistema de seguridad social Integral (Salud, pensión y riesgos laborales) de todo el personal vinculado a la obra."		7/05/2024		El contratista de obra se encuentra al día con las planillas de seguridad social hasta el mes de abril, sin embargo, están pendientes las planillas de mayo y junio	La fecha de inicio de posible incumplimiento es la fecha de en que se debió presentar el informe mensual con los respectivos soportes SST.





Tomando en cuenta que el **CONTRATO DE OBRA No. 5305904-2023** tiene un valor de **\$7.608.734.174**, y que los días de atraso ascienden a doscientos veinte días (220) días, teniendo en cuenta el frente de Diego Montaña Cuellar sede B, es posible establecer que la tasación de la multa aplicable al contratista sería por la suma de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$ 1.673.921.518). No obstante, esta suma sobrepasa el 10% del valor del contrato de obra que es el porcentaje máximo por el que puede multarse al contratista de obra, se toma como monto de la multa el 10% del contrato que equivale a **SETECIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$ 760.873.417,00)**

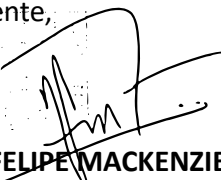
CUANTIFICACIÓN DE LA MULTA A IMPONER POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES	
FECHA DE INICIO DE LA MULTA A IMPONER	20 de enero de 2024
FECHA DE CORTE DE LA MULTA A IMPONER	27 de agosto de 2024
DIAS DE INCUMPLIMIENTO	220 días
PORCENTAJE DE LA MULTA ESTABLECIDA	0.1% por cada día
PORCENTAJE DE LA MULTA ESTABLECIDA	22 % del total del contrato de obra
SUBTOTAL MULTA	\$ 1.673.921.518
TASACIÓN DEL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO	\$ 760.873.417

D. SOPORTES

Los soportes reposan en el expediente del presunto incumplimiento.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,


ANDRÉS FELIPE MACKENZIE FUENTES
Director de Interventoría
CB Ingenieros S.A.S.

CC: Supervisor contrato interventoría Jorge Alberto Moreno Aldana jamorenoa@educacionbogota.gov.co
Apoyo a la supervisión del contrato de interventoría Sonia Rodríguez Aparicio srodrigueza@educacionbogota.gov.co



 CONSORCIO CLARIDAD NIT 901.745.447-4	CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904	PÁGINA 1 de 16
	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 08-09-2023

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2024

CONS-CLARIDAD-203-2023

Señores
CB INGENIEROS S.A.S.
ANDRÉS FELIPE MACKENZIE FUENTES
Director de Interventoría
andres.mackenzie@cbingenieros.com
Calle 98 # 22-64 Oficina 507

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904 cuyo objeto es “ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS”.

Asunto: Respuesta oficio presunto incumplimiento de la prueba por informe del 12 de agosto de 2024

En atención a la comunicación INFORME DE SUPERVISIÓN PARA INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO CONTRACTUAL del 25 de mayo de 2024, donde informan de un presunto incumplimiento, es importante efectuar una génesis del proyecto con el fin de dar a conocer el alcance inicial pactado frente a la ejecución real de cada frente de obra y los aspectos técnicos que surgieron, así como también, situaciones de planeación y coordinación en la entrega de sedes educativas y exigencias que están siendo capitalizadas en programación aun cuando no corresponden al objeto contractual.

De acuerdo con lo anterior, se da respuesta en el orden presentado por interventoría:

Frente a la comunicación oficial referida por la interventoría (SED-US-022-2023 de fecha 03 de noviembre de 2023) (**ver anexo 1**) A esta comunicación oficial se le dio respuesta mediante oficio CONS-CLARIDAD-025-2023, del 07 de noviembre de 2023 (**ver anexo 2**), donde se informó de las actividades ejecutadas en cada frente de obra.

De acuerdo con la comunicación oficial SED-US-026-2023 DE 15 de noviembre de 2023, (**ver anexo 3**) es claro que en diferentes colegios no se había iniciado la intervención puesto que no se contaba con propuestas esquematizadas o diseños para ejecución, por parte de la entidad, situación que denota una falta de planeación flagrante y que afecto de inicio la ejecución de la obra, ahora bien no se contaba con presupuestos y no era clara la intervención que había que realizar en cada sede, en consecuencia, para dar inicio a las actividades fue necesario efectuar propuestas sobre la marcha de todas las actividades a ejecutar en cada frente, como se evidencia en los correos enviados tanto a interventoría como a la entidad. Así mismo dimos respuesta al oficio de presunto incumplimiento de acuerdo con el radicado CONS-CLARIDAD-173-2023 mediante el cual expusimos las razones por las cuales la entidad debe desvirtuar lo expuesto por la interventoría tanto en el primer oficio de incumplimiento, **así como también en la prueba por informe del pasado 12 de agosto, es por**

consorcioclaridad@gmail.com

Carrera 80 A No. 25C -19 Barrio Modelia Bogotá
Teléfono 3099941

 CONSORCIO CLARIDAD NIT 901.745.447-4	CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904	PÁGINA 2 de 16
	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 08-09-2023

este motivo que nos mantenemos en nuestra posición de desvirtuar estos presuntos incumplimientos con base en las siguientes razones:

1. IED USMINIA

Arreglo de Soldadura y Desnivel Canal Interna Baños:

Se realiza la corrección en la inclinación del pendientado de la canal interna del baño, realizando un alce de aproximadamente 6cm, garantizando una pendiente del 1.5% sobre la longitud del elemento mediante la instalación de una calza en acero para garantizar la estabilidad de la canal, dicha actividad fue ejecutada el día 22 de Junio del 2024, en donde se realizaron pruebas de drenaje mediante el llenado con manguera, observando la escorrentía hacia el punto de desagüe ubicado en el costado de la canal.

Se debe tener en cuenta, que, dentro de los planes de mantenimiento, se encuentran establecidas las revisiones periódicas para estos elementos en revisiones cada 3 meses, las cuales es importante establecer que, en periodos de altas precipitaciones y vientos, la sedimentación de esta puede aumentar, lo que genera la revisión de estas sobre un intervalo de menor tiempo, garantizando el uso correcto de estos elementos. A la fecha de la actividad realizada, se identificó un gran material de sedimentación, para lo cual se realiza el mantenimiento de esta, mediante la recolección y lavado del elemento.

A continuación, se adjunta registro fotográfico de la Intervención, y estado final de la actividad:



consorcioclaridad@gmail.com

Carrera 80 A No. 25C -19 Barrio Modelia Bogotá
Teléfono 3099941

 CONSORCIO CLARIDAD NIT 901.745.447-4	CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904	PÁGINA 3 de 16
	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 08-09-2023

Arreglo de soldadura y nivel en canal



Mantenimiento de Canal

Flanches en fachada externa.

Este flanche fue solicitado posterior a la entrega de la sede, haciendo parte de una actividad de postventa, teniendo en cuenta que surge dentro de una nueva necesidad por las condiciones climáticas, identificadas durante el periodo de ocupación del aula después de la respectiva entrega; Dadas las condiciones del terreno, se imposibilita el empleo de equipos de andamios para la instalación de un tapa luz, el cual garantice el sellado entre la cubierta y el muro, por lo tanto las actividades se deberán ejecutar desde la parte superior de la edificación empleando puntos de anclaje certificados, los cuales son elementos que debe garantizar el Colegio y el ente contratante como institución principal; Se debe tener en cuenta que estos elementos fueron instalados por el Consorcio pero no han sido reconocidos, sin embargo, en aras de garantizar el correcto funcionamiento de las obras y espacios intervenidos, se proyecta la realización de esta actividad, en los días lunes y martes 26 y 27 de Agosto, para lo cual se enviará a al interventoría los respectivos documentos para la autorización de ingreso a la sede.



Zona de Tapa luz-Flanche

consorcioclaridad@gmail.com

Carrera 80 A No. 25C -19 Barrio Modelia Bogotá
Teléfono 3099941

 CONSORCIO CLARIDAD NIT 901.745.447-4	CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904	PÁGINA 4 de 16
	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 08-09-2023

2. IED FERNANDO GONZÁLEZ OCHOA

De acuerdo con las observaciones planteadas en el Oficio SED-US-226-2024, se hace importante mencionar, que estas no corresponden a la citadas en el memorando del Posible Incumplimiento Radicado SED-US-083-2024, siendo estas atendidas en su totalidad, y registrando la Institución un avance técnico del 100%.

De acuerdo con actividades de seguimiento, se realiza la visita y ejecución de las siguientes actividades, dando alcance al oficio SED-US.226-2024:

- **Reparación de gotera en el comedor:**

La Observación planteada Conforme a la visita realizada al plantel educativo en compañía con interventoría, la gotera ya no persiste en el punto donde fue inicialmente intervenido, es decir, la reparación realizada si cumplió con lo requerido: 29 de junio de 2024, después de una fuerte lluvia.



Con relación al evento presentado por goteras en el área de comedor se realizaron reparaciones por parte de personal especializado en cubiertas, donde de acuerdo con el diagnóstico inicial emitido por el estado general de la cubierta termo acústica tipo sándwich de Hunter duglas, compuesta por capa intermedia de fibra de 4 cm, bandeja inferior en lamina cal 22 a tope y bandeja superior en cal 20, grafada por presión con sistema de ajuste mecánico.

Se evidenció que por deterioro generado por el paso del tiempo la capa de fibra de 4 cm se auto compacto generando un vacío de 2 cm entre la bandeja inferior y la bandeja superior, ocasionando filtraciones en juntas de las bandejas compuestas, imposibilitando así que pueda ser transitada con seguridad sobre la superficie de la cubierta, teniendo en cuenta que se genera el desgrafado de las bandejas, ya que simplemente es un acople mecánico que al transitar sobre las bandejas se suelta la bandeja superior generando vacíos internos y separaciones, lo cual originan filtraciones o goteras.

consorcioclaridad@gmail.com

Carrera 80 A No. 25C -19 Barrio Modelia Bogotá
Teléfono 3099941

 CONSORCIO CLARIDAD NIT 901.745.447-4	CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904	PÁGINA 5 de 16
	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 08-09-2023

Frente a esta situación el especialista en cubiertas realizó ajuste en la totalidad de la cubierta del comedor, adicionando un ajuste con tornillos autoperforante en el trayecto del empate junto con sellado con Sika Flex, para los sectores con mayor goteo se instaló cinta multiseal de alta adherencia. Sin embargo, es claro que el desgaste de la fibra de vidrio genera problemas por en el grafado de la lámina inferior y superior, por lo tanto, no puede ser transitada, toda vez que esta actividad es la causa principal de las goteras y filtraciones.

En atención a lo anterior, el especialista realizó visita cuando se presentaban fuertes lluvias y no se evidencio gotera, sin embargo, para el consorcio Claridad es imposible mantener una garantía por un mantenimiento realizado a una cubierta que presenta con un alto desgaste por el paso de los años y la cual esta propensa a generar filtraciones si es transitada por personal de mantenimiento, por la condición anteriormente comentada.

- **Instalación Gárgolas:**



La actividad se ejecutó realizando instalación de gárgolas con anclajes epóxicos para el preventivo desagüe de las aguas lluvias como se ve en el registro fotográfico, así mismo la interventoría en el oficio del 12 de agosto no especifica si sigue existiendo algún inconveniente con las gárgolas las cuales se ven claramente instaladas a satisfacción.

Bombas eyectoras:

El manual de mantenimiento se entrega a la Institución Educativa el día 05 de mayo del 2024 mediante acta a personal Administrativo, ROBERTO PORRAS; frente al equipo de bombeo no hay novedades en su entrega y se encuentra funcionando de manera adecuada.

Respecto a la capacitación que aduce la interventoría se informa que la misma se programa para el sábado 24 de agosto, pruebas del equipo de bombeo de aguas lluvias, y capacitación frente a la automatización de los equipos de hidroneumáticos e información general, para garantizar junto con el respectivo Manual de Mantenimiento, la operación correcta de los equipos instalados. De esta actividad se enviará la respectiva acta de capacitación, y se informa que la entidad ya cuenta con el respectivo

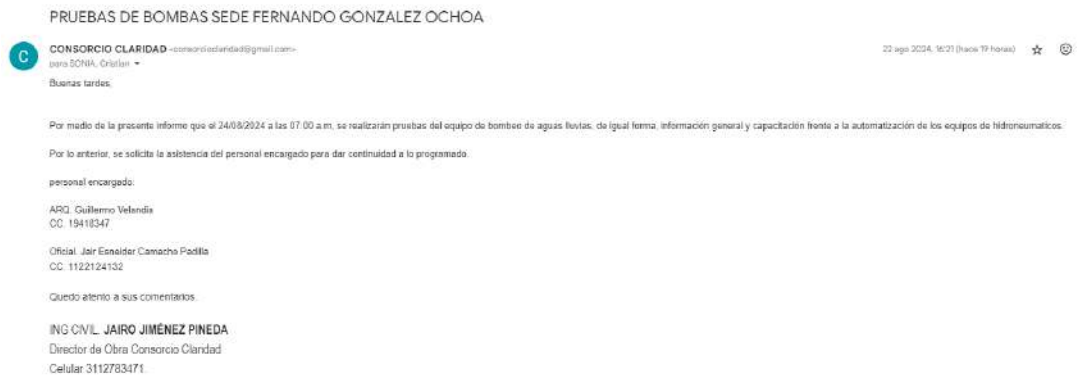
consorcioclaridad@gmail.com

Carrera 80 A No. 25C -19 Barrio Modelia Bogotá
Teléfono 3099941

 CONSORCIO CLARIDAD NIT 901.745.447-4	CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904	PÁGINA 6 de 16
	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 08-09-2023

manual de mantenimiento.

Solicitud de reserva fecha para capacitación



3. IED. CHUNIZA

Según el oficio SED-US-083 del primer incumplimiento se emite una información donde se solicita la Reposición de talud del área intervenida por el CONSORCIO CLARIDAD la cual se subsana el día 17 de junio del 2024, implementando los parámetros de recuperación ambiental respectivos, para garantizar las condiciones de estabilidad en el terreno, se envía registro fotográfico actualizado donde se evidencia esta recuperación.



consorcioclaridad@gmail.com

Carrera 80 A No. 25C -19 Barrio Modelia Bogotá
Teléfono 3099941

 CONSORCIO CLARIDAD NIT 901.745.447-4	CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904	PÁGINA 7 de 16
	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 08-09-2023

4. DIEGO MONTAÑA CUELLAR SEDE B

La interventoría Según oficio SED-US-083 emitido, hace referencia las siguientes subsanaciones por las cuales se evidencia un presunto incumplimiento en esta sede:

“Bloque aulas:

- *Reposición de vidrios rotos: fecha de entrega el 10 de marzo de 2024.*

Bloque administración:

- *Instalación de bajantes en la nueva canal de la nueva cubierta del bloque administrativo y de salones: fecha de entrega el 10 de marzo de 2024.*
- *Aplicar pañete y pintura en muro del último salón del segundo piso del bloque administrativo: fecha de entrega el 10 de marzo de 2024.*
- *Cielo raso en baño: fecha de entrega el 16 de marzo de 2024.*
- *Elevar las cuchillas y muros en la zona de las oficinas. fecha de entrega el 23 de marzo de 2024.*

Bloque baños:

- *Instalación de persiana en los costados de los baños del primer piso: fecha de entrega el 16 de marzo de 2024.*

Generales:

- *Aplicación de pintura en las puertas de los salones: fecha de entrega el 23 de marzo de 2024.*
- *Malla encima de las canales instaladas: fecha de entrega el 16 de marzo de 2024.*
- *Instalación de flanche en la viga superior de las escaleras del costado sur para evitar el posicionamiento de palomas: fecha de entrega el 16 de marzo de 2024.*
- *Ajuste de pintura en canal: fecha de entrega el 16 de marzo de 2024.*
- *Tapas de las bandejas porta cables: fecha de entrega el 16 de marzo de 2024.*
- *Detalles de pintura en escalera de administración*
- *Ajustar detalles de pintura en fachada, salones de bloque administrativo y de bloque de salones: fecha de entrega el 23 de marzo de 2024.*

Según oficio SED-US-226 emitido, hace referencia las siguientes subsanaciones:

Técnico:

Bloque aulas

- *Ajuste en las dilataciones del tapaluz de la cubierta en fachada externa.*

Bloque administración

- *Instalación de persianas en la luz que se presenta en la viga del segundo piso del bloque administrativo: falta instalar los vidrios.*

Bloque aulas (4)

- *Tapa luz encima de la persiana: hay observaciones.*

Generales

consorcioclaridad@gmail.com

Carrera 80 A No. 25C -19 Barrio Modelia Bogotá
Teléfono 3099941

 CONSORCIO CLARIDAD NIT 901.745.447-4	CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904	PÁGINA 8 de 16
	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 08-09-2023

• Ajuste de pintura en canal: 14 de abril de 2024.”

Por consiguiente, se evidencia que en **el oficio inicial SED-US-083 no se indicaba la observación de Ajuste en las dilataciones del tapaluz de la cubierta en fachada externa y Tapa luz encima de la persiana, la cual pasaría hacer una postventa** ya que no es una actividad ejecutada contractualmente y tampoco emitidas en el incumplimiento inicial, a diferencia de las demás actividades ya fueron ejecutadas como se relaciona a continuación en el siguiente registro fotográfico. Sin embargo, al ser postventas estos tapaluces, se está programando el ajuste de estos antes de finalizar el plazo contractual y de acuerdo con la diligencia que muestra el Consorcio en todo momento, hay que aclarar que el colegio está 100% terminado y los alumnos asisten a sus clases con normalidad. Dado que existen actividades no contempladas en el primer oficio del presunto incumplimiento, en el momento que se solicitó la prueba por informe a la interventoría, el Consorcio Claridad de manera muy diligente solicitó por oficio una visita conjunta con la interventoría para verificar el estado de las subsanaciones y que no surgieran arreglos no contemplados en el presunto incumplimiento y que obviamente se deben arreglar tal y como se va a realizar, sin embargo la interventoría hizo caso omiso a esta solicitud y por esta razón es que entrega nuevas actividades no mencionadas en el oficio de apertura del presunto incumplimiento.



Instalación de vidrios en persianas en la luz del segundo piso, los cuales se realizaron el pasado 21 de agosto.

consorcioclaridad@gmail.com

Carrera 80 A No. 25C -19 Barrio Modelia Bogotá
Teléfono 3099941

 CONSORCIO CLARIDAD NIT 901.745.447-4	CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904	PÁGINA 9 de 16
	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 08-09-2023

- **Ajuste de pintura de canal, de acuerdo con la solicitud de pintura de la canal en el registro fotográfico se evidencia la subsanación de esta.**



6. JAIMER GARZÓN SEDE AURAS

Se realiza acta de entrega el día 05 de agosto del 2024 en recorrido con personal de interventoría de los espacios de bloque laboratorio de cárnicos, bloque administración y fachada, las cuales correspondían a los bloques pendientes por entregar, recibiendo a satisfacción las intervenciones ejecutadas; de acuerdo con solicitud de la supervisión del contrato, se requiere la instalación de un vidrio en la ventanería superior de la oficina de rectoría, proyectando el montaje de este para el día 24 de agosto.

Como actividades de Garantía, se realizará la instalación del espejo del baño para el periodo antes citado, y se ejecuta el sellado con Sika Flex en la gotera presente en el baño oficina rectoría el día 26 de agosto del 2024; como actividad adicional se proyecta el manteamiento del cordón de selladura del flanche cubierta media luna bloque administración la cual registro gotera, sin embargo dicha cubierta no fue intervenida, ni hacia parte de áreas de tránsito dentro de las intervenciones, siendo esta una preexistencia de la edificación por ausencia de mantenimiento. Así mismo, la interventoría informa que esta sede **“Como bien menciona el contratista de obra en sus descargos, en esta sede se ha culminado con el alcance y se está planeando la fecha para la entrega de dicha sede de manera definitiva a la SED.” (Cita textual informe interventoría 12 de agosto)**

consorcioclaridad@gmail.com

Carrera 80 A No. 25C -19 Barrio Modelia Bogotá
Teléfono 3099941

 CONSORCIO CLARIDAD NIT 901.745.447-4	CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904	PÁGINA 10 de 16
	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 08-09-2023

7. IED JUAN DE LA CRUZ VARELA SEDE LA UNIÓN

De acuerdo con el acta de visita diagnóstico se tenía proyectado cambio de cubierta, manejo de aguas lluvias, baterías de baños, vivienda docente y cocina, entre otras como se evidencia en el acta de diagnóstico:

TECNICO

Diseño Estructura Bloque Salones (Aulas Frontales a Emisora): A pesar que el objeto contractual en ningún lado contempla la entrega de diseños estructurales de ningún tipo, el Consorcio en aras de satisfacer las solicitudes no contractuales de la interventoría, informa que estos diseños se entregarán junto con los planos récord de la sede, aclarando que estos diseños no tienen ningún ítem que los reconozcan o los paguen porque no son del objeto contractual del acuerdo de voluntades que firmó el Consorcio Claridad con la Secretaría de Educación de Bogotá.

Intervención Red Eléctrica Bloque Salones:

Se realiza la instalación de puntos eléctricos, luminarias y conexión de acometida parcial y principal, para las aulas en mención, finalizando el día 22 de agosto, quedando el sistema de tomacorrientes en cable N10, y líneas luminarias en N12, teniendo en cuenta las caídas y demandas de tensión, de acuerdo con los parámetros solicitados por la SED. Las actividades eléctricas ya se finalizaron.

Resane y Pintura Zonas Intervenidas:

La intervención de Acabados-Pintura Interior y exterior para fachadas, a fecha del correspondiente oficio, se encuentran finalizadas a un 100%.

Culminación Terraza Vivienda Docente:

Teniendo en cuenta los alcances proyectados, para la terraza, en cuanto a la estructura de cubierta, se finalizará la instalación de soportes para las canales, aleros e instalación de lavaderos para el fin de semana próximo a la fecha de entrega a la Institución, correspondiente al martes 27 de agosto.

Teniendo en cuenta lo anterior, y teniendo una fecha prevista de entrega al 100% de la sede, se debe mencionar que para la interventoría la sede se encontraba al 12 de agosto en un 95% sin embargo con verificación de la supervisión para el 18 de agosto la misma cuenta con un 97% de avance por lo que ratificamos que para la visita programada y con los retoques que se hagan junto con el aseo, estará la sede al 100% sin que exista incumplimiento alguno en la misma.

consorcioclaridad@gmail.com

Carrera 80 A No. 25C -19 Barrio Modelia Bogotá
Teléfono 3099941

 CONSORCIO CLARIDAD NIT 901.745.447-4	CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904	PÁGINA 11 de 16
	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 08-09-2023

SST AMBIENTAL:

De acuerdo con los parámetros ambientales de recuperación, se realizará el retiro de materiales pétreos y RCD, garantizando la liberación de espacios a la institución; Las áreas afectadas por el tránsito durante la ejecución de la obra, serán puestas en mantenimiento, para garantizar su revegetación.

Se proyecta Limpieza de zonas verdes para el día 28 de agosto teniendo en cuenta que se programó la recolección de materiales y escombros que pueden quedar en la sede por lo que este componente ya quedaría subsanado en su totalidad en la fecha de entrega al 100%.

8. CAMPAMENTO VIVIENDA DOCENTE

Las actividades en este frente se tenían proyectadas para dar inicio el 08 de noviembre de 2023, fecha en que se inició a buscar una casa para arrendar para los trabajadores con el fin de optimizar el rendimiento, situación que fue imposible, por lo cual, se solicitó a la Supervisión del Contrato explorar la posibilidad de entregar el predio en su totalidad para la intervención.



La intervención de retiro de cubierta dio inicio el 23 de enero de 2024, con actividades de desmonte de cubierta, sin embargo, se evidencio que no había sistema estructural sobre el cual apoyar la estructura metálica, aunado a que los muros existentes carecían de un sistema estructura sobre el cual apoyar la cubierta, por lo cual, fue necesario modificar de manera inmediata las actividades inicialmente proyectadas, siendo indispensable realizaro un nuevo esquema que incluía columnas metálicas de 100*100, con sus correspondientes pedestales, teniendo en cuenta que esta actividad no estaba contemplada en el presupuesto se remitió vía WhatsApp a la interventoría el 26 de febrero de 2024, con el fin de dar celeridad al proceso de fabricación y no suspender actividades y dado que en la inspección visual no se podía dimensionar la totalidad de la intervención, lo cual queda evidenciado ya que ninguna de las partes advirtió sobre estas actividades no contempladas en el presupuesto inicial.

consorcioclaridad@gmail.com

Carrera 80 A No. 25C -19 Barrio Modelia Bogotá
Teléfono 3099941

 CONSORCIO CLARIDAD NIT 901.745.447-4	CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904	PÁGINA 12 de 16
	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 08-09-2023

Posteriormente la interventoría solicita aclaraciones del esquema presentado y solicita mediante oficio SED-US-052-2024 (**ver anexo 12**) donde indica que se deben presentar diseños con viga coronaria, el consorcio Claridad da respuesta mediante comunicación oficial CONS-CLARIDAD-078-2023 del 29 de febrero de 2024, (**ver anexo 13**) indicando que no era posible presentar un diseño sobre una viga coronaria teniendo en cuenta que no había elementos estructurales de apoyo vertical que garanticen el anclaje de la viga a la mampostería y la transmisión adecuada de esfuerzos mediante columnas a la cimentación

Por otro lado, se propuso a la interventoría entregar diseños o propuesta por parte de ellos o que se solicitará a la entidad, sin embargo, no se recibió respuesta a la solicitud. Dado que el contrato es de mejoramiento y su objeto contractual no tiene previsto diseños.

Mediante comunicación oficial No SED-US-053-2024 del 04 de marzo de 2024, (**ver anexo 14**) solicitan suspender todas las actividades en campamento en cuanto a instalación de estructura, por lo cual el Consorcio Claridad retiro el personal del frente de obra, sin embargo y en aras de continuar con el proyecto el Consorcio Claridad y con el conocimiento que las exigencias de diseños por parte de la **interventoría estaban extralimitando sus funciones y modificando sin ningún tipo de sustento el alcance del contrato se presentaron diseños mediante comunicación oficial CONS-CLARIDAD-080-2023 el 04 de marzo de 2024 (ver anexo 15).**

El 04 de marzo de 2024, mediante comunicación oficial SED-US-058-2024, (**ver anexo 16**) la interventoría hace observaciones y solicitudes las cuales no son contractuales, haciendo exigencias técnicas para expedición de licencias de construcción de acuerdo con la NSR-10, lo cual no solo es un desconocimiento del contrato, sino también con esta exigencia se extralimita el objeto contractual, de igual forma, la interventoría ratifica que no está autorizada la instalación de la estructura metálica.

Dadas las condiciones y con el ánimo siempre de culminar el proyecto, aún con el pleno conocimiento de que estas solicitudes generan un desequilibrio económico, el Consorcio Claridad mediante comunicación oficial CONS-CLARIDAD-083-2023 del 12 de marzo de 2023, (**ver anexo 17**) entrega los complementos de los diseños, sin embargo, las solicitudes efectuadas por el contratista corresponden a las exigencias de la NSR-10 para expedición de licencias de construcción de una obra nueva, lo cual se recalca esta fuera del objeto contractual y afecto directamente la programación.

De acuerdo con la dinámica en la cual entro el proyecto por las exigencias de unos diseños que no son contractuales, la interventoría nuevamente observo los diseños mediante comunicación oficial SED-US-065-2024 del 15 de marzo de 2024, (**ver anexo 18**) por lo cual, era imposible continuar con las actividades de obra en Campamento.

De acuerdo a lo anterior, la interventoría tasa un atraso de 20 días por la no entrega de diseños a tiempo, lo cual no es responsabilidad del Consorcio Claridad, ya que estas actividades se han realizado en pro del proyecto, por lo cual, no se puede descontextualizar lo sucedido en este frente de obra, ya que directamente y como se evidencia en la trazabilidad de oficios la interventoría ha impedido el avance de este frente de obra con exigencias técnicas que están por fuera del acuerdo de voluntades.

consorcioclaridad@gmail.com

Carrera 80 A No. 25C -19 Barrio Modelia Bogotá
Teléfono 3099941

 CONSORCIO CLARIDAD NIT 901.745.447-4	CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904	PÁGINA 13 de 16
	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 08-09-2023

Es preocupante que se tasan incumplimientos si apegarse al contrato el cual es ley para las partes ejerciendo presión en la etapa final cuando no hubo una planeación adecuada para este tipo de intervenciones.

Por otro lado, un diseño de este tipo con una dedicación del 100% del estructural atendiendo observaciones se efectúa en 45 días, los cuales no pueden ser atribuibles al contratista, más cuando en las comunicaciones oficiales mencionadas se solicitó suspender de inmediato la programación de este frente, sin obtener respuesta.

En conclusión, no se puede castigar al contratista de obra con un incumplimiento cuando ha asumido responsabilidades que no le correspondían, más aún cuando en el contrato solo solicitan un asesor estructura que cumpla las siguientes funciones:

➤ *Asesor Estructural: Deberá emitir conceptos, soluciones técnicas y elaborar los detalles constructivos correspondientes con las estructuras para la correcta ejecución de las obras y ante las consultas que se requiera por parte de la SED. Deberá acordar con el profesional asesor de la interventoría las soluciones a las consultas e inconvenientes que se presenten con la estructura de las edificaciones donde se ejecutarán los proyectos.*

En este entendido, es claro que dentro de las funciones del asesor estructural no está diseñar, por lo cual, no se entiende las exigencias efectuadas por la interventoría, dado lo anterior es claro que el atraso de este frente es atribuible a quien suspendió las actividades, aun cuando el diseño presentado inicialmente nunca fue modificado y se está actuando por fuera de la esfera del contrato que suscribimos.

A pesar de las situaciones anteriores, se informa a la entidad que la sede ya se encuentra 100% terminada y se espera recibo de interventoría el miércoles 28 de agosto, actualmente se encuentran realizando detalles pequeños y aseo en la sede para que quede recibida a satisfacción y que sea funcional para la entidad. Además, en su oficio del 12 de agosto menciona que la sede se encuentra en un 90% de ejecución sin embargo la supervisión menciona para el 18 de agosto que la misma está para esa fecha en un 98% por lo que de acuerdo con lo expuesto y teniendo fecha de entrega 100% terminado no existe para esta sede ningún tipo de incumplimiento ni grave afectación del contrato.

Todos los anexos mencionados reposan en el expediente

9. RAIZAL

Con referente a este frente de obra y teniendo en cuenta la programación, se realizó entrega parcial el día 09 de agosto de 2024 recibiendo a satisfacción las actividades de instalación de sistema estructural para soporte de cubierta en perfil PTE 160 x 120e3mm, cubierta tipo sándwich, pintura interior exterior, mantenimiento a cielo falso e instalación de PVC e instalación de puntos eléctricos en duchas y cocina docente como medida de mitigación antes las caídas de tensión internas.

El día 10 de agosto teniendo en cuenta las actividades pendientes citadas en el acta de entrega parcial, se realiza la culminación de estas quedando pendiente el remplazo de vidrios de ventanearía exterior

consorcioclaridad@gmail.com

Carrera 80 A No. 25C -19 Barrio Modelia Bogotá
Teléfono 3099941

 CONSORCIO CLARIDAD NIT 901.745.447-4	CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904	PÁGINA 14 de 16
	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 08-09-2023

las cuales hacen partes de actividades extracontractuales; se proyecta instalación de estos el día 24 de agosto del 2024. Así mismo, en su oficio del 12 de agosto menciona que la sede se encuentra en un 95% sin embargo, a la fecha la sede ya está aun 100%, por lo que de acuerdo con lo expuesto, no existe una grave afectación al contrato y los arreglos que se generen serán atendidos como postventas.

10. DIEGO MONTAÑA CUELLAR SEDE C

Las actividades descritas en el Oficio SED-US-226-2024, fueron culminadas a satisfacción, proyectando fecha de entrega parcial para el viernes 23 de agosto, en donde se desarrollaron actividades de Pulida de pisos, fundida y pintura de cancha, construcción caseta de vigilancia en lamina metálica, instalación de parque infantil, cambio de baterías sanitarias, pintura interior y exterior general. En su oficio del 18 de agosto, la interventoría menciona que la sede se encuentra en un 99% de ejecución, sin embargo, por lo que de acuerdo con lo expuesto y teniendo fecha de entrega 100% terminado no existe para esta sede ningún tipo de incumplimiento ni grave afectación del contrato.

Se proyecta fecha de entrega el miércoles 28 de agosto, finalizando con actividades de remate de pintura, puertas, lockers, mesones y aseo las cuales son mínimas de acuerdo con el objeto contractual de esta sede y no afectan el cumplimiento contractual.

11. IED SAN JOSÉ

En este frente ya se encuentra instalada la cocina, la rampa de acceso está en un 97%, la campana extractora ya se encuentra instalada, adicional a esto las bodegas quedaron en un 100%. El mobiliario en acero inoxidable será instalado el 27 de agosto para evitar daños que puedan surgir y la pérgola se terminará el 28 de agosto, por lo cual no hay grave afectación al contrato y se está entregando en el tiempo contractual.

12. IED LAS MERCEDES

Las actividades descritas en el Oficio SED-US-226-2024, fueron culminadas a satisfacción, proyectando fecha de entrega para el miércoles 28 de agosto, en donde se desarrollaron actividades de adecuación de cocina, mejoramiento de vivienda docente y patio, donde se intervinieron las redes sanitarias, placas de contrapiso, cubierta y obras de acabado blanco. A pesar de que, en el oficio del 18 de agosto se menciona que esta sede está en un 75% de avance, **nos ratificamos que esta sede se encontrará en un 100% finalizada el miércoles 28 de agosto y con los retoques, aseo y actividades mínimas, la sede estará entregada a satisfacción tanto a la interventoría como a la entidad el 28 de agosto en un 100% por lo que no existe actualmente una afectación grave al contrato en lo que respecta a esta sede.**

consorcioclaridad@gmail.com

Carrera 80 A No. 25C -19 Barrio Modelia Bogotá
Teléfono 3099941

 CONSORCIO CLARIDAD NIT 901.745.447-4	CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904	PÁGINA 15 de 16
	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 08-09-2023

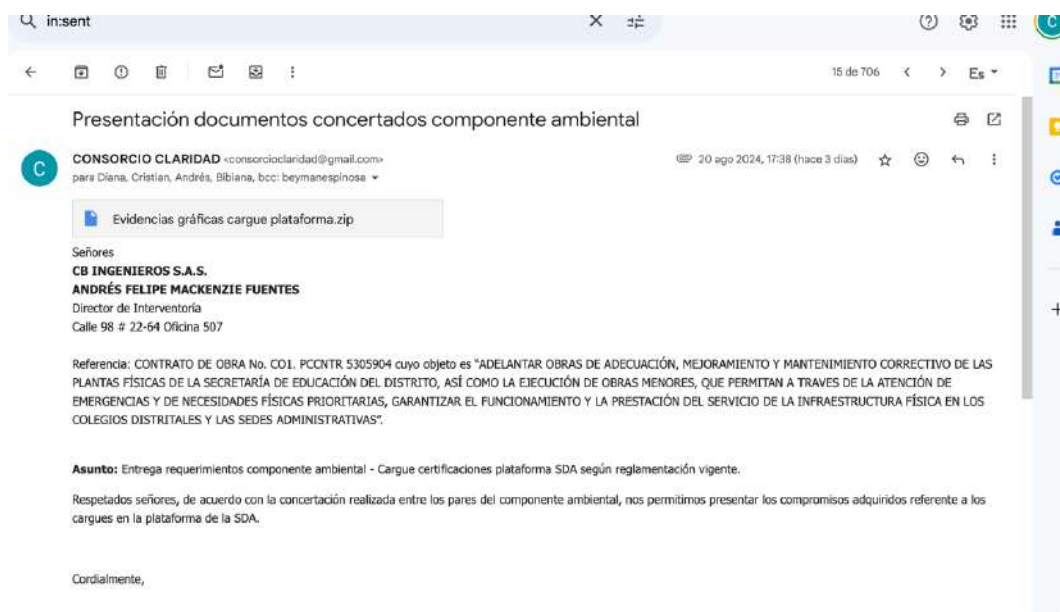
OBLIGACIONES AMBIENTALES

Respecto a las obligaciones ambientales la interventoría mantiene el presunto incumplimiento de acuerdo con lo siguiente:

“El contratista hasta el mes de mayo de 2024 ha subsanado las cantidades de Residuos de Construcción y Demolición (RCD). Sin embargo, para los meses de junio, aún no se cuenta con la totalidad de las certificaciones de los RCD producidos en las intervenciones.

Es importante mencionar que, aunque las cantidades hasta el mes de mayo 2024 ya han sido verificadas, el cargue de estos datos a la plataforma de la Secretaría de Ambiente no se ha realizado desde diciembre de 2023.”

De acuerdo con este presunto incumplimiento el Consorcio desvirtúa esta afirmación de la interventoría de acuerdo con lo expuesto a continuación, el residente ambiental del Consorcio menciona que tuvo reunión con el área ambiental de la interventoría el pasado 8 de agosto y se expuso que los RCDS ya se encontraban cargados en la plataforma de la Secretaría de Ambiente, sin embargo como la interventoría aduce el 12 de agosto que no habíamos cargado en la plataforma esta información desde diciembre de 2023, en el momento de conocer esta afirmación procedimos a remitir el oficio CONS-CLARIDAD-196-2024 donde se demostró con evidencias claras que se habían cargados los soportes ambientales a la Secretaría de Ambiente de Bogotá por lo que esta obligación se encuentra totalmente subsanada de acuerdo con el presunto incumplimiento el cual ya no existe ni tiene cabida en la presente actuación. (Se adjunta correo), se aclara que la ratificación del presunto incumplimiento que dio la interventoría no era de conocimiento del Consorcio Claridad hasta que nos trasladaron las pruebas el pasado 20 de agosto por lo que se procedió inmediatamente a desvirtuar este hecho.



consorcioclaridad@gmail.com

Carrera 80 A No. 25C -19 Barrio Modelia Bogotá
Teléfono 3099941

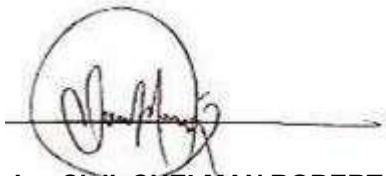
 CONSORCIO CLARIDAD NIT 901.745.447-4	CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904	PÁGINA 16 de 16
	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 08-09-2023

Conclusiones

El Consorcio Claridad, se ratifica en su solicitud respetuosa a la entidad de que no tenga en cuenta los argumentos por medio de los cuales la interventoría solicita un incumplimiento a nosotros, esto por cuánto los colegios objeto del presunto incumplimiento ya tienen fecha prevista de entrega a un 100% y que la supervisión y la entidad reciban, muchos de los mismos ya están en funcionamiento por parte de los alumnos y el personal de los colegios. Además, los arreglos solicitados en su mayoría ya se realizaron y los que quedan son postventas y algunos ni siquiera estaban incluidos en la apertura del presunto incumplimiento.

Como Consorcio consideramos que según la normativa de incumplimientos los mismos se deben aplicar para conminar al contratista a cumplir actividades contractuales las cuales se demuestre fehacientemente un grave incumplimiento contractual y una posible afectación a grave a la entidad, en nuestro caso esto no es factible por cuánto ya culminamos en un 100% la mayoría de las instituciones y ya fueron recibidas, en las que existen postventas las misma ya se realizaron, además ya tenemos fechas concretas de entregas de las otras instituciones las cuales todas ya están en más de un 95% de ejecución y se van a entregar a la entidad y a la interventoría antes de la finalización del plazo contractual, por lo que no encontramos fundamento alguno en que se aplique cualquier tipo de multa por cuánto cumplimos con los objetivos iniciales trazados por el contrato suscrito. Además, no entendemos como la interventoría arbitrariamente nos calcula una multa desproporcionada y mayor a la solicitada inicialmente ya que como se evidenció el consorcio está cumpliendo con sus obligaciones contractuales en los plazos otorgados por la entidad en el contrato.

Atentamente,



Ing Civil. CHELMAN ROBERT HIGUERA MARTÍNEZ
Representante Legal Consorcio Claridad



IC. JAIRO ERNESTO JIMENEZ PINEDA
Director de Obra Consorcio Claridad

Anexo: Todos los anexos mencionados

reposan en el expediente contractual

consorcioclaridad@gmail.com

Carrera 80 A No. 25C -19 Barrio Modelia Bogotá
Teléfono 3099941



Bogotá, 03 de noviembre de 2023

Señores.

CONSORCIO CLARIDAD

Ing. Jairo Ernesto Jiménez Pineda

Director de obra

Carrera 80 A No. 25C -19

Bogotá

Referencia: “INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS” – GRUPO 5

Asunto: Inicio de actividades IE Chuniza, Fernando González Ochoa y Diego Montaña Cuellar sede B

Respetado ingeniero

Conforme a la programación radicada ante esta interventoría, la cual fue aprobada, vemos con preocupación que a la fecha no se ha dado inicio a las actividades de mantenimiento en las instituciones educativas Chuniza y Fernando Gonzalez Ochoa, pues el comienzo de estas estaba previsto desde el pasado 31 de octubre de 2023.

En cuanto a la institución educativa Diego Montaña Cuellar sede B, nos han manifestado de manera verbal que la estructura metálica de la cubierta está en fabricación en el taller, sin embargo, no han enviado registro fotográfico ni los planos de dicha estructura. Además, de acuerdo con la programación de obra, tiene previstas el inicio de actividades de demolición, desmonte de puertas, ventanas, red eléctrica, entre otras.

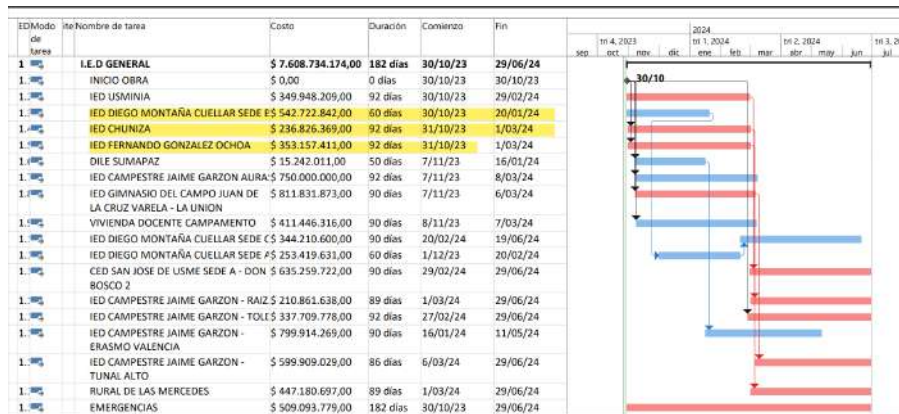


Ilustración 1 – Programación general

● **CB Ingenieros S.A.S. NIT. 860.509.943-7**

Calle 98 No. 22 - 64 Oficina 507 - PBX: (+57 1) 704 05 92

info@cbingenieros.com

Bogotá D.C., Colombia



INGENIEROS S.A.

Por lo tanto, le solicitamos en un plazo no mayor a un (1) día hábil, nos remitan las programaciones ajustadas de intervención, en aras de evitar posibles incumplimientos.

Aunado a lo anterior, le requerimos que debe ser enviada la documentación completa del personal que va a ingresar a los diferentes frentes de trabajo, por lo menos con un (1) día de anticipación.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE MACKENZIE FUENTES

Director de Interventoría

CB Ingenieros S.A.S.

Anexo: N.A.

CC: Supervisor contrato interventoría Ferney Jiménez Neira fjimenez@educacionbogota.gov.co

Apoyo a la supervisión, Sonia Rodríguez Aparicio srodrigueza@educacionbogota.gov.co

● **CB Ingenieros S.A.S. NIT. 860.509.943-7**

Calle 98 No. 22 - 64 Oficina 507 - PBX: (+57 1) 704 05 92

info@cbingenieros.com

Bogotá D.C., Colombia

 CONSORCIO CLARIDAD NIT 901.745.447-4	CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904	PÁGINA 1 de 3
	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 08-09-2023

Bogotá D.C., 07 de noviembre de 2023

CONS-CLARIDAD-025-2023

Señores
CB INGENIEROS S.A.S.
ANDRÉS FELIPE MACKENZIE FUENTES
Director de Interventoría
andres.mackenzie@cbingenieros.com
Calle 98 # 22-64 Oficina 507

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904 cuyo objeto es “ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS”.

Asunto: respuesta oficio SED-US-022-2023

En atención a la comunicación oficial del asunto, de manera atenta emito respuestas de acuerdo al desarrollo del contrato, así:

1. IED CHUNIZA

Teniendo en cuenta la especialidad de las actividades a ejecutar en el sitio se requiere contar con personal y maquinaria, a la fecha se están efectuando las afiliaciones pertinentes y la verificación de equipos y maquinaria de acuerdo con lo indicado en el pliego de condiciones definitivo, en este entendido, no es necesario modificar la programación toda vez que ya se adelantó la compra de materiales para este colegio, lo cual mitiga posibles atrasos, ajustando el rendimiento a la ruta crítica de la primera actividad de demolición

2. IED DIEGO MONTAÑA CUELLAR

Para este Colegio ya se encuentra en elaboración la estructura metálica de cubierta en taller, lo cual puede ser verificado por la interventoría o entidad en el momento que lo estime pertinente previa solicitud. (ver fotografías)

consorcioclaridad@gmail.com

Carrera 80 A No. 25C -19 Barrio Modelia Bogotá
Teléfono 3099941

 CONSORCIO CLARIDAD NIT 901.745.447-4	CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904	PÁGINA 2 de 3
	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 08-09-2023



Estructura metálica para cubierta IED DIEGO MONTAÑA CUELLAR SEDE B

2.1. Frente a la cubierta que esta sobre placa se inició el desmonte con el propósito de identificar el tipo de estructura a utilizar, de igual forma, verificar los apoyos de la canal (ver registro fotográfico).

consorcioclaridad@gmail.com

Carrera 80 A No. 25C -19 Barrio Modelia Bogotá
Teléfono 3099941

 CONSORCIO CLARIDAD NIT 901.745.447-4	CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904	PÁGINA 3 de 3
	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 08-09-2023



Desmonte de cubierta sobre placa

3. IED FERNANDO GONZÁLEZ OCHOA

En este Colegio entregó concepto técnico mediante comunicación oficial CONS-CLARIDAD-022-2023, del 31 de octubre de 2023, donde se presentan dos opciones de intervención, está pendiente visita técnica de las partes con el fin de verificar las condiciones físicas del equipo de bombeo y determinar cual es el procedimiento adecuado.

De acuerdo con lo anterior, ha sido imposible iniciar la intervención de este colegio sin una directriz clara frente al mantenimiento, por otro lado, se esta adelantando la compra de materiales necesarios par la intervención de la cancha, con el fin de iniciar esta actividad de forma paralela con el equipo de bombeo, mitigando así la ruta crítica probable por la aprobación de ítems no previstos para el equipo hidroneumático.

CONCLUSIONES

Si bien es cierto el inicio de actividades se ha efectuado de forma paulatina, es claro que las actividades en los colegios de Usminia y Diego Montaña Cuellar sede B, se puede avanzar de forma paralela en diferentes frentes, tendiendo en cuenta que no hay estudiantes, esta holgura impacta positivamente el proyecto puesto que se pueden iniciar otros frentes.

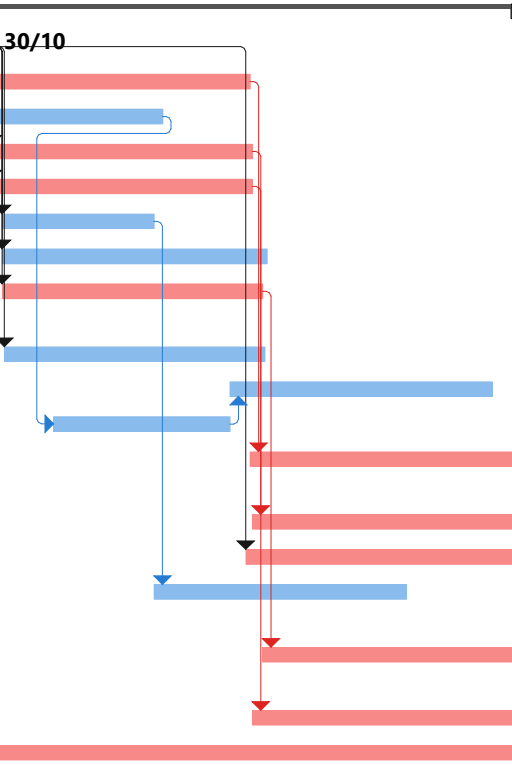
Por otro lado, el inicio de actividades ha generado un gran impacto en la vinculación de personal, en este entendido, es claro que una vez se concluya con esta etapa, se verá un aumento en el rendimiento puesto que se tendrán cubiertos todos los frentes.

Atentamente,


IC. JAIRO ERNESTO JIMÉNEZ PINEDA
Director de Obra Consorcio Claridad

consorcioclaridad@gmail.com

Carrera 80 A No. 25C -19 Barrio Modelia Bogotá
Teléfono 3099941

Id	i	ED	Modo de tarea	ite	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin					2024										
										tri 4, 2023	tri 1, 2024	tri 2, 2024	tri 3, 2024	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul
1		1			I.E.D GENERAL	\$ 7.608.734.174,00	182 días	30/10/23	29/06/24															
2		1.			INICIO OBRA	\$ 0,00	0 días	30/10/23	30/10/23															
3		1.			IED USMINIA	\$ 349.948.209,00	92 días	30/10/23	29/02/24															
4		1.			IED DIEGO MONTAÑA CUELLAR SEDE B	\$ 542.722.842,00	60 días	30/10/23	20/01/24															
5		1.			IED CHUNIZA	\$ 236.826.369,00	92 días	31/10/23	1/03/24															
6		1.			IED FERNANDO GONZALEZ OCHOA	\$ 353.157.411,00	92 días	31/10/23	1/03/24															
7		1.			DILE SUMAPAZ	\$ 15.242.011,00	50 días	7/11/23	16/01/24															
8		1.			IED CAMPESTRE JAIME GARZON AURA	\$ 750.000.000,00	92 días	7/11/23	8/03/24															
9		1.			IED GIMNASIO DEL CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA - LA UNION	\$ 811.831.873,00	90 días	7/11/23	6/03/24															
10		1.			VIVIENDA DOCENTE CAMPAMENTO	\$ 411.446.316,00	90 días	8/11/23	7/03/24															
11		1.			IED DIEGO MONTAÑA CUELLAR SEDE C	\$ 344.210.600,00	90 días	20/02/24	19/06/24															
12		1.			IED DIEGO MONTAÑA CUELLAR SEDE A	\$ 253.419.631,00	60 días	1/12/23	20/02/24															
13		1.			CED SAN JOSE DE USME SEDE A - DON BOSCO 2	\$ 635.259.722,00	90 días	29/02/24	29/06/24															
14		1.			IED CAMPESTRE JAIME GARZON - RAIZ	\$ 210.861.638,00	89 días	1/03/24	29/06/24															
15		1.			IED CAMPESTRE JAIME GARZON - TOL	\$ 337.709.778,00	92 días	27/02/24	29/06/24															
16		1.			IED CAMPESTRE JAIME GARZON - ERASMO VALENCIA	\$ 799.914.269,00	90 días	16/01/24	11/05/24															
17		1.			IED CAMPESTRE JAIME GARZON - TUNAL ALTO	\$ 599.909.029,00	86 días	6/03/24	29/06/24															
18		1.			RURAL DE LAS MERCEDES	\$ 447.180.697,00	89 días	1/03/24	29/06/24															
19		1.			EMERGENCIAS	\$ 509.093.779,00	182 días	30/10/23	29/06/24															

Proyecto: Caisson Universidad D Fecha: 27/10/23	Tarea		Hito inactivo		solo el comienzo		División crítica	
	División		Resumen inactivo		solo fin		Progreso	
	Hito		Tarea manual		Tareas externas		Progreso manual	
	Resumen		solo duración		Hito externo			
	Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		Fecha límite			
	Tarea inactiva		Resumen manual		Tareas críticas			



**GRUPO
EMPRESARIAL**

08/08/2024
Bogotá D.C.

SED-US-235-2024

Señores

CONSORCIO CLARIDAD

Ing. Jairo Ernesto Jiménez Pineda
Director de obra
Carrera 80 A No. 25C -19
Bogotá D.C.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.5313332 "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS" – GRUPO 5.

Asunto: Respuesta comunicado CONS-CLARIDAD-188-2023

Respetado ingeniero Jiménez,

Teniendo en cuenta la solicitud de acompañamiento a las visitas técnicas que realizamos en las diferentes sedes objeto del contrato de obra y que forman parte del proceso que adelanta la entidad de posible incumplimiento, lo invitamos a que realicen todas las subsanaciones de las observaciones notificadas con anterioridad y una vez las culminen nos notifican, en aras de entregar cada una de las sedes.

Sin otro particular, nos suscribimos y de antemano agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE MACKENZIE FUENTES

Director de Interventoría

CB Ingenieros S.A.S.

CC: Supervisor contrato interventoría Jorge Alberto Moreno Aldana jamorenoa@educacionbogota.gov.co
Apoyo a la supervisión Sonia Rodríguez Aparicio srodrigueza@educacionbogota.gov.co



mail@cbingenieros.com

01 8000



615 7182

Calle 98 #22-64



OF 507

ACTA DE REUNIÓN
ACTA N° 80

OBJETO

INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - GRUPO 5

ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
Cristian Camilo Barragán	CS Ingenieros	Residente Intercentro	<i>[Firma]</i>
ADRIANA PAOLA BAQUERO	CS. JAIME GARZON	RECTORA	<i>[Firma]</i>

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES

COMPROMISO	OBSERVACIONES
Subsanación de observaciones.	Fueron subsanados

TEMAS TRATADOS

Se realiza reunión con la Finalidad de entregar el colegio Campestre Jaime Garzón sede Ayas. De acuerdo con el acta de reunión realizada el 06 de agosto de 2024, se evidenció que el contratista susana las observaciones siguientes:

1. Instalación de vidrio oficina rectoría: el vidrio fue instalado el 26 de agosto de 2024.
2. Espejo baño oficina administración: al igual que el vidrio, el espejo fue instalado el 26 de agosto de 2024.
3. Inspección de gotera: se realizó ajuste al Flanche sobre el balcón. Se aplicó 2 líneas de silicona para exteriores con el fin de sellar la junta entre el planche y el bloque. Cabe mencionar que esta cubierta no fue intervenida durante los trabajos realizados en la institución.

De acuerdo con todo lo mencionado, se realiza entrega a la rectora de todas las intervenciones.

COMPROMISOS PRESENTE ACTA

COMPROMISO	FECHA CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE

Próxima reunión.

N.A.



ACTA DE REUNIÓN ACTA N° 37



FECHA
09/03/2021

OBJETO

INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - GRUPO 5

ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO
LEONARDO JORRES LARA	CONSEJO CIUDADANO	PRES. OBRA
Cristian Camilo Berrayan	CS Ingenieros	Resolvente Interventor
Adriana Paola BAQUERO VILLALBA	CC. JAIME GARZON	RECTORA

FIRMA

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES

COMPROMISO	OBSERVACIONES
Acta de Entrega Parcial - IED Jaime Garzon SD Estatal.	

TEMAS TRATADOS

Se realizó Acta de Entrega Parcial de Espacios intervenidos en la IED - Jaime Garzón SD Estatal, donde se ejecutaron las actividades de cambio de cubierta, estructura Metálica en Perfil PIE 160X40, Reinstalación de cielo falso en Modulo Maestros de Pila para los aulas número 1 e informática, e instalación de cielo falso existente en cocina (compensar e insumos nuevos para las aulas de laboratorio, aula docente, taller y cocina docente).

Se realizó Acometido Parcial Red Eléctrica para la Instalación de dos Puntos Transparentes, ECT para la conexión de Estufas Eléctricas para las cocinas debido a las caídas de tensión previas, mejorando la independencia de estas.

Se ejecutó la Aplicación de Pintura Epoxica para las cocinas y en unido interior y exterior para los aires de salones/visitas y techados techados.

Se construye 2 cajas de Inspección para el control de Aguas lluvias, ubicada en la parte posterior de la Edificación.

Actividades Pendientes:

1. Instalación de Puertas
2. Retiro de techados pintura y letreros.
3. Instalación de techado cocina de cante.
4. Plano de Agua lluvias (Instalación de Bajante).
5. Vidrios Ventanas.

6. Cambio de Domo Eléctrico
7. Instalación de Interruptor sobre Interruptor
8. Caja Sanitario.

COMPROMISOS PRESENTE ACTA

COMPROMISO	FECHA CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE

Próxima reunión.